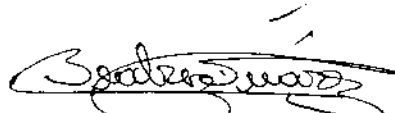


CONJUEZA PONENTE: DRA. ROSA BEATRIZ SUAREZ ARMIJOS
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL.
Quito, martes 7 de octubre del 2014, las 08h27. Juicio N° 536-2013

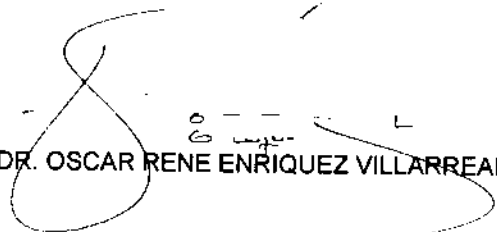
VISTOS: En lo principal, BRATISLAV ZIVADINOVIC, por sus propios derechos ha propuesto ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, contra el auto dictado el 30 de junio de 2014, a las 14h10, dictado por la Sala de Conjuces de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio Ordinario/Daño Moral N° 536-2013, que sigue GEORGE ELÍAS NEHEME ANTON- GERENTE DE LA COMPAÑÍA ALICORP S.A contra BRATISLAV ZIVADINOVIC por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a la parte contraria y remitir el expediente original a la Corte Constitucional para su conocimiento. Previamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, a través de Secretaría obténgase copias certificadas de las sentencias o autos definitivos dictados dentro del proceso, de la demanda y contestación presentadas por las partes y remítase al juez de origen para su ejecución, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 62, inciso penúltimo de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Notifíquese.-



DRA. ROSA BEATRIZ SUAREZ ARMIJOS



DR. EDGAR GUILLERMO NARVAEZ PAZOS



DR. OSCAR RENE ENRIQUEZ VILLARREAL

Certifico:



DRA. LUCIA DE LOS REMEDIOS TOLEDO PUEBLA
SECRETARIA RELATORA